

V. Evaluaciones Nacionales: Paraguay, Brasil, Argentina, Uruguay en el 2000 y Bolivia en el 2001

V. 1 Paraguay , 12- 17 de junio, 2000

La Comisión Evaluadora (CE) Internacional fue integrada por los Drs.: Stephen Corber OPS/Washington, Raquel Rosa, Programa de Chagas-MSP, Uruguay, Daniel Salomón, CeNDIE-MS, Argentina, Marcio Vinhaes, Programa de Chagas, FNS, MINSALUD, Brasil y Gabriel Schmunis, OPS/Washington,

El control de la transmisión de la enfermedad de Chagas ha mejorado sustancialmente en Paraguay, con la implementación de medidas en el marco de la Iniciativa del Cono Sur. Se destaca en este sentido el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Programa Nacional en los departamentos de Paraguari y Cordillera en tiempo y forma, reconociendo la CE el esfuerzo en recursos humanos, físicos y financieros que han estado involucrados en estas acciones en todos los niveles programáticos. Para alcanzar estas metas se contó con una buena organización, mejoramiento de códigos y nomenclatura, y un alto grado de compromiso de la estructura del SENEPA, desde el nivel gerencial hasta sus brigadas de campo.

Los índices de infestación encontrados en los departamentos de Cordillera y Paraguari, menores a los esperados, responden a las intervenciones históricas de rociado en sitios críticos.

En suma, las actividades se realizaron según la agenda de trabajo prevista, cumpliendo con los compromisos asumidos. Luego de completar el relevamiento entomológico casa por casa, en el departamento de Cordillera, se concluyó la etapa de rociado (5000 viviendas), y en el departamento de Paraguari se inició la misma (15.000 viviendas estimadas).

En base a los datos existentes se debe: 1. Implementar vigilancia en zonas ya tratadas como Amambay, Paraguari y Cordillera. 2. En la Región del Chaco, por tratarse de una zona de altísima infestación, se deben iniciar las actividades de rociado masivo y encuesta. La encuesta entomológica debe seguir inmediatamente al rociado para determinar los índices de infestación de base. 3. En los departamentos donde existen datos históricos de infestación, pero no han mediado acciones previas de rociado, se deberá realizar un relevamiento entomológico casa por casa, con la finalidad de programar el rociado con los criterios establecidos por la Iniciativa. 4. Instalar la vigilancia, organizada como actividad programática, en forma simultánea o inmediata

Recomendaciones

1. Es necesario que se mantenga la prioridad política, financiera y de esfuerzo asignada al control de la enfermedad de Chagas en el Paraguay.

2. Se reitera la recomendación de las misiones anteriores de sistematizar la metodología y los registros
3. Se reitera la necesidad de capacitar a los operarios de campo con los conocimientos básicos para la identificación de triatominos (*T. infestans*, adulto o ninfa, huevos, triatominos de otras especies).
4. Se reitera la necesidad de coordinación intersectorial, integrando en forma activa y efectiva a los diferentes sectores involucrados, primariamente del área de salud.
5. Implementar vigilancia en zonas ya tratadas como Amambay, Paraguarí y Cordillera.
6. En la Región del Chaco, por tratarse de una zona de altísima infestación, se deben iniciar las actividades de rociado masivo y encuesta.
7. En los departamentos donde existen datos históricos de infestación, se deberá realizar un relevamiento entomológico casa por casa.
8. Se reitera que, en todos los casos, se debe llevar a cabo la vigilancia, organizada como actividad programática.
9. El programa de talleres propuesto en la reunión realizada al efecto durante la evaluación de 1999 sería una estrategia óptima, con una adaptación del Programa para su instrumentación.
10. Se recomienda utilizar en este caso indicadores de sostenibilidad e incorporar, prioritariamente, personal técnico con capacidad de gestión y decisión a nivel central y regional.
11. En relación al rociado de viviendas urbanas se recuerda la recomendación realizada en la evaluación de 1999, por la cual el radio de 200 mts. no debe ser considerado y sólo se deben rociar viviendas linderas.
12. Presentar la información obtenida en los formularios diseñados por la Iniciativa.